



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 319/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Plurinacional de Bolivia y la representación de FAO - Bolivia, a través del dialogo constante acordaron en el Marco de Programación de País - MPP 2013 - 2017, con la participación activa de ocho ministerios y la sociedad boliviana, para trabajar en las áreas de seguridad alimentaria, con soberanía, agricultura familiar comunitaria, cambio climático con sostenibilidad, inocuidad alimentaria y sanidad agropecuaria, enmarcados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, teniendo como referencia las prioridades nacionales de desarrollo a mediano plazo y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo - PND, así como con la Ley N° 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.

Que, el Día Mundial de la Alimentación es una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 2 y alcanzar la meta del Hambre Cero en 2030, además de dar a conocer los avances realizados como país hacia la consecución del Hambre Cero.

Que, el derecho a la alimentación es un derecho humano básico, por tanto la inversión en sistemas alimentarios sostenibles y desarrollo rural, significa emprender algunos de los principales desafíos globales de alimentar a la creciente población mundial, así como la protección del medio ambiente en el mundo, asegurando el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que no pueden ser logrados sin acabar con el hambre y sin una agricultura sostenible responsablemente que provea el sustento para todas las personas y el planeta.

Que, alcanzar el objetivo Hambre Cero es posible ya que de los 129 países monitoreados por la FAO, 72 ya han logrado el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas que sufren hambre en 2015, entre ellos Bolivia. En los últimos 20 años, la probabilidad de que un niño muera antes de los cinco años se ha reducido casi a la mitad, con unos 17.000 niños salvados cada día, las tasas de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990.

Que, cultivar alimentos de manera sostenible significa adoptar prácticas que producen más con menos en la misma superficie de la tierra y usar los recursos naturales de forma juiciosa, esto significa también reducir la pérdida de alimentos antes de la fase del producto final o venta al por menor a través de una serie de iniciativas, que incluyen una mejor recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, infraestructuras y mecanismos de mercado, así como marcos institucionales y legales.

Que, el párrafo I del artículo 16 de la Constitución Política del Estado, expresa que: "Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación". II: "El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada, y suficiente para toda la población."

Que, el numeral 8 del artículo 1 de la Ley N° 650 Agenda Patriótica 2025, señala de manera expresa: "Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien."



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO**, por su setenta y tres aniversario y por la loable labor que realizan, al contribuir y fomentar la solidaridad nacional e internacional en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza, y por los éxitos conseguidos en materia de desarrollo alimentario y agrícola, que favorecen al desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES